

Quito, 30 de Mayo del 2014

89126

SEÑOR INGENIERO
FEDERICO MALO TORRES
CIUDAD

Distinguido señor:

Me es grato comunicar a usted, que en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía MAJAL S.A., celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirle *Presidente*, por el período estatutario de dos años.

De conformidad con el estatuto social, corresponde a usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, la cual será ejercida conjunta o separadamente con el Gerente General.

MAJAL S.A., se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Pr4imero del cantón Quito, el 10 de marzo del 2000, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N. 00-QIJ. 881, de 3 de abril del 2000, la cual fue ampliada mediante Resolución N. 00.QIJ. 1266 de 23 de mayo del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 31 de mayo del 2000.

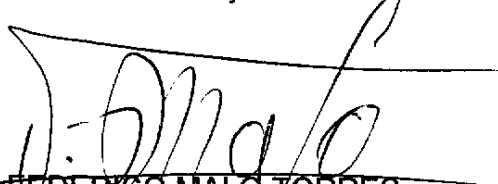
Muy atentamente,



ORLANDO XAVIER JARAMILLO FALCONI
GERENTE GENERAL

RAZÓN DE ACEPTACIÓN.- En esta fecha, acepto el nombramiento de Presidente de la compañía MAJAL S.A.

Quito, 30 de mayo del 2014,



FEDERICO MALO TORRES
C.C. 090051050-4



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	20579
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7628
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/05/2014
FECHA ACEPTACION:	30/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MAJAL S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0900510504	MALO TORRES FEDERICO	PRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1306 DEL: 31/05/2000 NOT: PRIMERO DEL: 10/03/2000 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL